29/06/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

# El Consejo de la UE aprueba las normas sobre el IVA aplicables a los bonos de consumo

El Consejo de la UE ha adoptado una Directiva destinada a aumentar la seguridad jurídica de las operaciones con bonos mediante la armonización de las normas sobre el IVA en este ámbito.

El objetivo de la regulación es reducir el riesgo de discrepancias entre las normas fiscales nacionales, que dan lugar a doble imposición, no imposición u otras consecuencias no deseadas. Esto puede ocurrir cuando un bono se emite en un Estado miembro y se utiliza en otro, y especialmente cuando los bonos se comercializan.

Los bonos de consumo se utilizan cada vez más y pueden adoptar distintas formas; entre otras, por ejemplo, las tarjetas prepagadas de telecomunicaciones, las tarjetas regalo o los cupones de descuento para la adquisición de bienes o servicios.

La Directiva define los bonos univalentes y los bonos polivalentes, y en ambos casos establece unas normas para determinar el valor imponible de las operaciones.

Los Estados miembros disponen hasta el 31 de diciembre de 2018 para incorporar la direc

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |